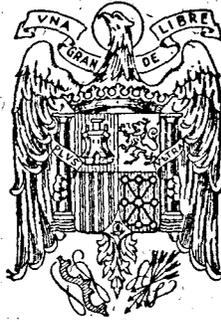


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra de determinados individuos procedentes de las clases de tropa

En relación con la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), sobre formación de las Escalas iniciales del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y para desarrollar el curso especial de adaptación a que se refiere el artículo octavo de la misma, se establece un plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, para que los individuos de las clases de tropa que en dicho artículo se especifica y aun no lo hayan efectuado, puedan solicitar su ingreso en el nuevo Cuerpo, con carácter voluntario y mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), cursada por conducto reglamentario y acompañada del informe reservado del jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante, que se cita en el último párrafo del artículo primero de la referida Orden y figura en su anexo núm. 2.

Madrid, 9 de julio de 1958.

BARROSO

ESCUELA DE ESTADO MAYOR

Promoción

Por haber superado los ejercicios y pruebas del examen-oposición para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, convocado por Orden de 26 de octubre de 1957 (D. O. núm. 242), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de aquella, se designan alumnos del primer año, formando la promoción 57, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Infantería

Capitán D. Ricardo Escribano Igarza.
Otro, D. Antonio Sanz Ridruejo.
Otro, D. Antonio Lázaro García.
Otro, D. Julió Bruzón Perpen.
Otro, D. Manuel Villoria Font.
Teniente D. Santiago Cilleruelo Yarza.
Otro, D. Mateo Escalas Escalas.
Otro, D. Juan Antón Ordóñez.
Otro, D. José Sancho Thome.
Otro, D. Miguel Echarte del Valle.
Otro, D. Antonio López-Perea Herencia.
Otro, D. Francisco Barroso Paz.
Otro, D. Pedro de la Morena Gómez.
Otro, D. Estanislao de Urquijo y Ramírez de Haro.
Otro, D. Ignacio Salgado Roy.
Otro, D. César Saiz Martín.
Otro, D. Félix Porras Blanco.
Otro, D. José Faura Martín.
Otro, D. Federico Aguilar Delgado.
Otro, D. Juan Quero Soto.
Otro, D. José Besteiro Alvarez.
Otro, D. Daniel Serradilla Ballinas.
Otro, D. Joaquín Rodríguez Solano.
Otro, D. Florián Méndez Tapia.

Caballería

Capitán D. José de Tuero y de Reina.

Teniente D. Francisco Sastre González.

Artillería

Comandante D. Felipe Juste Fernández.
Capitán D. Mariano Bernal Aguirón.
Otro, D. Octavio de San Faustino Garrido.
Otro, D. Rogelio Zamora Novaldos.
Otro, D. Manuel Oltra Calderón.
Otro, D. José de la Cruz Ruiz.
Otro, D. José Solchaga Sagües.
Otro, D. Antonio Solanes Llop.
Otro, D. Jesús Crespo Cuspiñera.
Otro, D. Angel Martín Castañer.
Teniente D. José Corderas Descárraga.
Otro, D. Juan Pérez Crusells.
Otro, D. José Ibáñez García.
Otro, D. Carlos García Ruiz.
Otro, D. Martín Acha Aracama.
Otro, D. Francisco Agudo López.
Otro, D. Santiago Serna Buetas.
Otro, D. José Crespo Quspinera.
Otro, D. Jesús Rodríguez Saiz.
Otro, D. José Alonso García.
Otro, D. Julio Narro Romero.
Otro, D. Jesús Garnica Rodríguez.
Otro, D. Ramón Moño Carrillo.
Otro, D. Antonio Morales y Pérez de la Varga.
Otro, D. Jaime Ríos Bescós.
Otro, D. Gaspar Regalado Torres.
Otro, D. Antonio Rodríguez Cubas.

Ingenieros

Capitán D. José Delgado Losada.
Teniente D. Guillermo Pérez Bujones.
Otro, D. Enrique Mateo Hernández.
Otro, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás.
Otro, D. Julio Busquets Bragulat.
Otro, D. Antonio Mir Salas.
Estos jefes y oficiales podrán usar el distintivo reglamentario desde la fecha de la publicación de la pre-

bre Falta el 159 ✓

sente Orden; causarán baja en sus Cuerpos y alta en la Escuela de Estado Mayor en la revista del mes de octubre próximo, desde cuyo día 1.º tendrán derecho a los emolumentos que les correspondan como alumnos de dicho Centro, al que deberán incorporarse el día 2 del citado octubre.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

CURSO DE ESPECIALIDAD MEDICA DE ESTOMATOLOGIA.

Nombramiento de alumnos

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril último (D. O. núm. 87), y como consecuencia del resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 129), se nombran alumnos de la especialidad de Estomatología, con aprobación de matrícula en la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de Madrid a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. José Freixas Oto, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Teniente médico D. Luis Sánchez Raya, de la Agrupación de Artillería núm. 2.

Teniente médico D. Antonio Giménez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Artículo 2.º Los oficiales médicos que figuran en la presente Orden realizarán los cursos correspondientes a la especialidad en la forma y condiciones que señala la norma VI-Cursos de la Orden de convocatoria del 15 de abril último (D. O. núm. 87), percibiendo los beneficios que en la misma se determinan y verificando su presentación en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el día 29 de septiembre próximo, para lo cual serán pasaportados por las Autoridades Militares correspondientes con la antelación suficiente, haciendo el viaje por ferrocarril y vía marítima y cuenta del Estado.

Artículo 3.º Los gastos de matrícula, derechos de prácticas, etc. serán por cuenta de los alumnos; conforme determina el inciso b) de la citada norma VI de la Orden de convocatoria, debiendo los mismos realizar su correspondiente inscripción de matrícula para el curso 1958-59 en tiempo oportuno.

Madrid, 8 de julio de 1958.

BARROSO

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Ingresos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 106) y como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de enero de 1957 (D. O. núm. 7), se relacionan a continuación, por orden de mayor a menor puntuación obtenida dentro de cada Rama, los alumnos que por haber terminado con aprovechamiento los cursos correspondientes en la Escuela Politécnica del Ejército ingresan, con el empleo de teniente, en el Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, con las especialidades que se indican y el puesto que se les señala en esta Orden.

El personal relacionado disfrutará la antigüedad de 7 de julio de 1958, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Rama de Armamento y Material

1.—Alférez auxiliar de Armamento don Alfonso Orea Maestro, electricista, 1.ª Región, plaza de Madrid.

2.—Alférez auxiliar de Armamento don Francisco Gómez Moreno, mecánico, 2.ª Región, plaza de Sevilla.

3.—Paisano D. José Arévalo Rebbillo, mecánico, 2.ª Región, plaza de Sevilla.

4.—Alférez auxiliar de Armamento don Miguel Fernández Noguera, metalúrgico, 3.ª Región, plaza de Cartagena.

5.—Paisano D. Prudencio Sánchez Menéndez, electricista, 7.ª Región, plaza de Valladolid.

6.—Alférez auxiliar de Armamento don Antonio Maldonado Martín, metalúrgico, 1.ª Región, plaza de Madrid.

7.—Alférez auxiliar de Armamento don Mariano Muñoz Martín, mecánico, 1.ª Región, plaza de Madrid.

8.—Alférez auxiliar de Armamento don Pedro Rodríguez Hernández, electricista, 4.ª Región, plaza de Barcelona.

9.—Alférez auxiliar de Armamento don José Cabot Alemany, metalúrgico, 1.ª Región, plaza de Toledo.

10.—Sargento de complemento de Artillería D. José Vallejo de la Vía, electricista, 1.ª Región, plaza de Madrid.

11.—Paisano D. José Jiménez Pesquero, electricista, 2.ª Región, plaza de Sevilla.

12.—Paisano D. Francisco Alonso de la Torre Álvarez, metalúrgico, 7.ª Región, plaza de Proaza (Asturias).

13.—Sargento de complemento de Caballería D. Angel García Oviedo, electricista, 2.ª Región, plaza de Linares (Jaén).

14.—Alférez de complemento de Artillería D. José Fonseca Velasco, metalúrgico, 7.ª Región, plaza de Salamanca.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Alférez auxiliar de Construcción don Félix Taratíel Guinalio, Obras, 7.ª Región, plaza de Valladolid.

2.—Alférez auxiliar de Construcción don Francisco Sánchez Navadijos, Obras, 1.ª Región, plaza de Navarredonda (Ávila).

3.—Alférez auxiliar de Construcción don Rafael García García, Obras, 1.ª Región, plaza de Madrid.

4.—Teniente auxiliar de Construcción D. Fernando Martínez Careaga, Obras, 6.ª Región, plaza de Laredo (Santander).

5.—Alférez auxiliar de Construcción don Carmelo García Negrillo, Obras, Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

6.—Alférez auxiliar de Construcción don Luis Aznar Aparicio, electricista, 1.ª Región, plaza de Madrid.

7.—Alférez auxiliar de Construcción don Jesús Ortega Sanz, Obras, 6.ª Región, plaza de Burgos.

8.—Alférez auxiliar de Construcción don Francisco Rivas Kriechbaum, Obras, Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

9.—Alférez auxiliar de Construcción don Carlos Ruiz Ricote, Telecomunicación, Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

10.—Alférez auxiliar de Construcción D. Carlos Roncero Viejo, Obras, 1.ª Región, plaza de Madrid.

11.—Alférez auxiliar de Construcción D. César Casanova González Mateo, Obras, 6.ª Región, plaza de Burgos.

12.—Alférez eventual de complemento de Caballería D. José Cilleruelo Valdés, mecánico, 3.ª Región, plaza de Valencia.

13.—Alférez auxiliar de Construcción D. Juan Basanta Pérez, mecánico, 1.ª Región, plaza de Madrid.

14.—Alférez auxiliar de Construcción D. Antonio Gudín Herrero, Obras, 6.ª Región, plaza de Pontones (Santander).

15.—Paisano D. Aristides Martínez Figueroe, Telecomunicación, Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

16.—Alférez auxiliar de Construcción D. Antonio Subrier Barbeira, Telecomunicación, 1.ª Región, plaza de Madrid.

17.—Paisano D. Pedro Ballesteros

González, Obras, Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

18.—Teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Muñoz Muñoz, Obras, 2.ª Región, plaza de Sevilla. Madrid, 9 de julio de 1958.

BARROSO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 106), y como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de enero de 1957 (D. O. núm. 7), se relacionan a continuación, por orden de mayor a menor puntuación, obtenida dentro de cada Rama, los aspirantes que por haber realizado con aprovechamiento los Cursos en la Escuela Politécnica del Ejército, ingresan con el empleo de alférez en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, con el puesto que se les señala en esta Orden.

El personal relacionado disfrutará la antigüedad de 7 de julio de 1958, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Rama de Armamento y Material

- 1.—D. Alejandro Arteaga Cardiel, químico analista ensayista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
- 2.—D. Teodoro Fernández Soria, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
- 3.—D. Angel Esteban Nogales, mecánico automovilista 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).
- 4.—D. Mariano Ibáñez Sánchez, mecánico automovilista, 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).
- 5.—D. Mariano Marin Figueras, montador óptico, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
- 6.—D. José Moreno Guerra, mecánico automovilista, Comandancia General de Ceuta (plaza de Ceuta).
- 7.—D. Juan Adame Serrano, químico artíficiero polvorista, 2.ª Región Militar (plaza de Priego de Córdoba, Córdoba).
- 8.—D. Alfonso Alvarez Alvaré, mecánico armero, 7.ª Región Militar (plaza de Siones, Oviedo).
- 9.—D. Francisco Aguilera Iglesias, montador óptico, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
- 10.—D. Pedro Morro Cerdá, mecánico automovilista, Baleares (plaza de Palma de Mallorca).
- 11.—D. José Romero Gallardo, mecánico automovilista, 3.ª Región Militar (plaza de Murcia).
- 12.—D. José Andaluz Ezequiel, químico analista ensayista, 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).
- 13.—D. Heliodoro Martín Ufano, me-

cánico, automovilista, 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

14.—D. Pedro San José Palomer, mecánico automovilista, 3.ª Región Militar (plaza de Balazote, Albacete).

15.—D. José Cascales Gil, químico artíficiero polvorista, 3.ª Región Militar (plaza de Jabalí Viejo, Murcia).

16.—D. Carlos Sanz García, mecánico automovilista, 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

17.—D. Angel Morgades Aguilera, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

18.—D. Luis Bello Ruiz, mecánico automovilista, Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

19.—D. Lorenzo Aramburu Freixas, químico analista ensayista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

20.—D. Fermín Gamallo Rodríguez, mecánico automovilista, 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

21.—D. Bernardino Nuño Canga, mecánico armero, 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

22.—D. José Gijarro Ríos, mecánico automovilista, Canarias (plaza de Las Palmas de Gran Canaria).

23.—D. Pedro Pérez Urraca, mecánico automovilista, 5.ª Región Militar (plaza de Tartanudo, Guadalajara).

24.—D. Raimundo Martín Martín, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

25.—D. José Salinas Ibarrola, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

26.—D. Benito Sáez Montejo, químico artíficiero polvorista, 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

27.—D. Manuel Galiano Quijada, mecánico automovilista, Comandancia General de Ceuta (plaza de Ceuta).

28.—D. Agustín Izquierdo Ramos, electricista montador, 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

29.—D. Fernando Gatell Manzanares, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

30.—D. Fausto Bujeda Lidón, mecánico automovilista, 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

31.—D. Mariano Romero Montalvo, mecánico automovilista, 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

32.—D. Juan Gómez Díaz, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

33.—D. Francisco Calvo Bellver, mecánico automovilista, 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

34.—D. Joaquín Briones Castro, mecánico automovilista, 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

35.—D. José Fernández Muñiz, mecánico armero, 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

36.—D. Luis Merino Verdejo, mecánico automovilista, 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

37.—D. José Olalla Verde, mecánico automovilista, 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

38.—D. Miguel Cano Muriilo, mecánico automovilista (9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

39.—D. Fabio Chamorro Simón, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

40.—D. Andrés Cabot Mateo, mecánico automovilista, Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

41.—D. Carlos Gregorio Zarzuelo, mecánico automovilista, 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

42.—D. Enrique Murillo Roba, mecánico automovilista, 5.ª Región Militar (plaza de La Puebla de Alfinden, Zaragoza).

43.—D. Fernando Martín Crespo, químico artíficiero polvorista, 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

44.—D. José Vivero Barbón, electricista montador, 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

45.—D. Juan Sillero Lobato, químico artíficiero polvorista, 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

46.—D. Alfredo Naranjo Galán, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

47.—D. Francisco González Perellón, químico artíficiero polvorista, 3.ª Región Militar (plaza de Jabalí Nuevo, Murcia).

48.—D. Sebastián Gamundi Amenual, mecánico automovilista, Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

49.—D. Antonio de la Horra Repiso, mecánico automovilista, 6.ª Región Militar (plaza de San Martín de Rubiales, Burgos).

50.—D. Sebastián Arias Pedrosa, mecánico automovilista, 2.ª Región Militar (plaza de Benamejil, Córdoba).

51.—D. José Gracia Gavin, mecánico automovilista, 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

52.—D. Jerónimo Bernáldez Miranda, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

53.—D. Emilio Selva López, mecánico automovilista, Comandancia General de Ceuta (plaza de Ceuta).

54.—D. Fernando Alvarez García, mecánico automovilista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Rama de Construcción y Electricidad

1.—D. Angel Jiménez López, dibujante, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

2.—D. Angel Suárez López, dibujante, 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

3.—D. Luis Carmona Pastor, dibujante, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

4.—D. Juan García Vergel, electricista, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

5.—D. Miguel Márquez Mateos, Obras, 9.ª Región Militar (plaza de Málaga).

6.—D. Rafael Anciones de la To-

re, dibujante, 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

7.—D. Antonio Hurtado Alvarez, Obras, 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

8.—D. José Silvestre Sánchez, dibujante, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

9.—D. José Nadal Ballarín, dibujante, Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

10.—D. Antero Fuentes Iglesias, Obras, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

11.—D. Enrique Company Rodeiro, Obras, 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

12. D. Francisco Iglesias Verdejo, dibujante, 7.ª Región Militar (plaza de Florida de Liébana, Salamanca).

13.—D. Alfredo Fernández Martín, dibujante, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

14.—D. Clemente Viúdez Guerrero, electricista de Telecomunicación, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

15.—D. José Delgado Muñoz, electricista de Telecomunicación, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

16.—D. Rafael Vilchez Rodríguez, dibujante, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

17.—D. Antonio López Ruiz, Obras, 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).

18.—D. Manuel Hólguin Vivas, Obras, 1.ª Región Militar (plaza de Ruanes, Cáceres).

19.—D. Manuel Terol Serrano, dibujante, Comandancia General de Ceuta (plaza de Ceuta).

20.—D. Luis Villalón Casagran, dibujante, Comandancia General de Melilla (plaza de Melilla).

21.—D. Martín Pardo Regueiro, electricista de Telecomunicación, 8.ª Región Militar (plaza de Verín, Orense).

22.—D. Francisco López Vilchez, electricista de Telecomunicación, 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

23.—D. Carlos Alemán Sáinz, dibujante, 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

24.—D. Rafael Martínez González, dibujante, 1.ª Región (plaza de Madrid).

25.—D. Angel Pérez Pérez, electricista, 7.ª Región Militar (plaza de Villabriga, Valladolid).

26.—D. Manuel Sánchez Bermejo, electricista, 1.ª Región Militar (plaza de San Martín de la Vega, Madrid).

27.—D. Emilio Hidalgo Blanco, electricista de Telecomunicación, 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

28.—D. Francisco Martínez García, electricista de Telecomunicación, 9.ª Región Militar (plaza de Almería).

29.—D. Jaime Fernández Gude, electricista, 8.ª Región Militar (plaza de Folgosa, Lugo).

30.—D. José Mateos Blanco, dibujante, 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 9 de julio de 1958.

BARROSO

ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia Auxiliar Militar, dispuesta por Orden de 23 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 266), se nombran caballeros suboficiales cadetes de dicho Centro de Enseñanza, para las Armas y Cuerpo que se citan, y por el orden de puntuación obtenida, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación, quienes se incorporarán a la citada Academia en Villaverde (Madrid), el día 1 de septiembre próximo, a las diez horas, causando alta en ella—a efectos administrativos—dicho día y baja en sus Cuerpos o Dependencias el día 31 de agosto anterior.

Las Autoridades militares correspondientes pasaportarán a los interesados con la antelación necesaria, quienes irán provistos de las prendas y efectos reglamentarios que por dicho Centro de Enseñanza se les haya prevenido.

1.—Artillería, D. Antonio Ledo Mancebo, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

2.—Ingenieros, D. Juan Avila Zamora, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

3.—Infantería, D. Anastasio Marcos Martínez, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

4.—Ingenieros, D. Antonio Aznar García, del Regimiento de Zapadores Fortaleza núm. 2.

5.—Infantería, D. Pedro Castro Arroyo, de la Subsecretaría de este Ministerio.

6.—Infantería, D. José María Lahoz Santolaya, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 12.

7.—Infantería D. Aurelio Miragaya Díaz, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

8.—Artillería, D. Félix Cabrero Herreros, del Regimiento de Artillería número 51.

9.—Infantería, D. Matías Moya Díaz, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

10.—Artillería, D. Miguel Herrera Siguero, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

11.—Infantería, D. Antonio Navarro Perea, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

12.—Artillería, D. Antonio Gómez Calvo, de la Dirección General de Transportes, Base de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

13.—Artillería, D. José Gómez Orts, de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

14.—Infantería, D. Juan Novo Alva-

rez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

15.—Infantería, D. Eduardo Moyano Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

16.—Artillería, D. Eloy Martínez Pulido, del Regimiento de Artillería número 51.

17.—Artillería, D. Guillermo Gómez Cañón, del Regimiento de Artillería número 75.

18.—Artillería, D. Demetrio Vázquez González, del Grupo de Automóviles de Canarias.

19.—Intendencia, D. Felipe Marijuán Alonso, del Grupo de Tropas de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

20.—Artillería, D. Cesáreo Martínez Rodríguez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

21.—Ingenieros, D. Julián Ferrer Ojeda, del Regimiento de la R. Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

22.—Caballería, D. Bernardino Martínez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio número 12.

23.—Artillería, D. Honorio Ropero Alonso, del Regimiento de Artillería núm. 51.

24.—Infantería, D. Cándido Simón Corbín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

25.—Infantería, D. Cipriano de la Rosa Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

26.—Artillería, D. Antonio Roig Tur, de la Agrupación de Artillería número 1.

27.—Caballería, D. Bernabé Ortega y Rico, de la Academia de Caballería.

28.—Infantería, D. Angel Hernández Pérez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

29.—Caballería, D. Alfonso Gago Santo Tomás, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio, número 12.

30.—Intendencia, D. Manuel Miñambre Flores, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

31.—Infantería, D. José Núñez Alberca, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

32.—Infantería, D. Juan Montoya Martínez, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 8.

33.—Infantería, D. Adolfo Teijeiro López, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

34.—Infantería, D. Agustín Porrás Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

35.—Caballería, D. Pedro Atienza Alexandre, del Grupo de Dragones Alfambra.

36.—Infantería, D. Tomás Hernández Cegarra, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

37.—Infantería, D. Juan Pedrón

Barrios, de la Academia de Infantería.

38.—Infantería, D. José Blanco Paredes, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

39.—Artillería, D. Lino Vázquez Manteiga, de la Agrupación de Artillería núm. 2.

Madrid, 8 de julio de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, existente en la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les exime del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, para ser secretario de Estudios de la Academia Auxiliar Militar, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 12 de mayo de 1958 (D. O. núm. 108), se destina al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José Bourgón López-Dóriga, del Estado Mayor Central, el que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 12 de julio de 1958.

BARROSO

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 12 de mayo de 1958 (D. O. núm. 109), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción) los capitanes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Torrente Revuelta, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División número 11.

Otro, D. Angel de Linos Díez, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Carbonell Cadenas de Llano, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Madrid, 12 de julio de 1958.

BARROSO

CABALLERIA

Especialistas paradistas

Ascensos

Por existir vacante en la especialidad de paradistas, se promueve al empleo inmediato superior con antigüedad de 1 de abril de 1958, al sargento de dicha especialidad D. Rafael Gómez Bonrostro, del 2.º Depósito de Sementales, colocándose a continuación del de el mismo empleo D. José Molina Macédo, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez); continuando en comisión en su actual destino, sin derecho a dietas, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas existentes en las Unidades que se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales: si-

guientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden.

Estas vacantes podrán ser solicitadas únicamente por los alumnos aprobados nombrados en la Orden de 20 de septiembre de 1957 (D. O. número 214).

Primer Depósito de Sementales.— Dos de soldado de primera, ayudante de especialista paradista.

Segundo Depósito de Sementales.— Una de soldado de primera, ayudante de especialista paradista.

Tercer Depósito de Sementales.— Una de soldado de primera, ayudante de especialista paradista.

Cuarto Depósito de Sementales.— Una de soldado de primera, ayudante de especialista paradista.

Sexto Depósito de Sementales.— Dos de soldado de primera, ayudante de especialista paradista.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, al sargento de la citada Arma y Escala D. Diego Canales Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Huelva).

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Ricardo López-Francos Sanz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña María del Carmen Sáenz del Pozo.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Bernis Miralda, de la Base de Autos de Tetuán (Africa), con doña María Matilde Utrilla Amoategui.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Sueldos y consideraciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede el sueldo de teniente y la consideración de oficial, a partir de 1 de enero del año en curso, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona.

Maestro guarnicionero D. Abelardo de la Fuente García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 3.

Otro, D. Teófilo Rubia Solache, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Juan Victory Preto, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Rafael Lao Almagro, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Juan Manuel Benítez Vega, del Regimiento de Artillería número 1.

Otro, D. Eladio Gómez Mayor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Eduardo Baos Calzado, del Regimiento de Caballería Farnesio número 12.

Otro, D. Luciano Sánchez Miguel, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Francisco López Ramírez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército 1.

Otro, D. Carmelo Paradinas Santos, de la Academia de Caballería.

Madrid, 14 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por hallarse comprendido en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 130), se promueve al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 29 de marzo de 1956, al sargento de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Carmelo Jiménez García, sin que este ascenso modifique los devengos que como caballero mutilado tenga señalados.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el ascenso al empleo inmediato, con carácter honorífico, y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala

activa, en situación de reserva que a continuación se relacionan, los que quedan en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentran.

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Luis Ferrán Fernández, con residencia en Zaragoza, con antigüedad de 30 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Corretger Duimovich, con residencia en Madrid, con antigüedad de 5 de julio de 1958.

A comandante

Capitán de Artillería D. Antonio Morillo Valera, con residencia en Puerto Real (Cádiz), con antigüedad de 5 de julio de 1958.

Otro, D. José María Lacave Escalera, con residencia en Sevilla, con antigüedad de 5 de julio de 1958.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ace-ro Salazar, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), con antigüedad de 5 de julio de 1958.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería con antigüedad de 17 de enero de 1958, a los sargentos de la misma escala pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Artillería D. Martín Orera Ceamanos, en situación de colocado en Vich (Barcelona).

Otro, D. Ramón Iglesias Lesta, en situación de reemplazo voluntario en Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Olmos Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en Córdoba.

Otro, D. Valeriano López Hierro, en situación de colocado en Baracaldo (Vizcaya).

Otro, D. Elio Orellana Cabrera, en situación de reemplazo voluntario en Sevilla.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria el día 22 de abril de 1958, el sargento de complemento de Artillería D. Cayo Peñacoba Alamo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en Vitoria, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1958, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Prudencio Díez Tardaguila, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 10 de julio de 1958 al capitán de Ingenieros (Escala complementaria) don Emilio Gutiérrez Mayoral, de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Barcelona, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, anunciada por concurso por Orden de 9 de mayo de 1958 (D. O. nú-

mero 166), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Licerio García Baños, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO.

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de tenientes de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, existentes en los Cuerpos que a continuación se relacionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del apartado b) del artículo 20 de la Orden antes citada, los tenientes que estando destinados en la Península soliciten estas vacantes, tendrán que ocupar en la Escalilla de 1.º de enero de 1958, un número superior al 40.

Quedan exceptuados de esta limitación de número en la Escalilla aquellos que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso, con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y estar ocupando destinos que no le permitan cumplirla, deseen pasar a otros en que puedan obtenerla, quedando igualmente exceptuados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Batallón de Zapadores núm. 1.—

Dos.

Batallón de Zapadores núm. 2.—

Cuatro.

Grupo de Transmisiones núm. 1.—

Tres.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de tenientes auxiliares de Ingenieros existentes en los Cuerpos que a continuación se relacionan.

En cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos 2.º y 3.º del aparta-

do b) del artículo 20 de la Orden antes citada, los que estando destinados en la Península soliciten estas vacantes tendrán que ocupar en la Escalilla de 1 de enero de 1958 un número superior al 16.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Batallón de Zapadores núm. 1.—

Dos.

Batallón de Zapadores núm. 2.—

Tres.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. n.º 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la Orden de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), al sargento maestro de Banda de Ingenieros D. Francisco Montero Rodríguez, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 11 de julio de 1958 y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1958.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento del Arma de Ingenieros con la antigüedad que para cada uno se indica, a los sargentos de complemento, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 9 de julio de 1955

Sargento de complemento de Ingenieros D. Antonio Suárez Falcón.

Con antigüedad de 29 de marzo de 1956

Sargento de complemento de Ingenieros D. José Pérez Ballesteros.
Otro, D. Cesáreo Blanco Gómez.

Con antigüedad de 18 de enero de 1958

Sargento de complemento de Ingenieros D. Felipe Alonso Valladares.
Otro, D. Miguel Erice Indurain.
Otro, D. José Gómez Carral.
Otro, D. Esteban Saiz Gil.
Otro, D. Arturo Nagore García.
Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para jefe de la 2.ª Sección de Enseñanza, anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de mayo de 1958 (D. O. número 107), he designado al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Domingo García Jiménez, en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de julio de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas reglamentariamente, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar sus peticiones por telégrafo.

Con arreglo al artículo 20 de la citada Orden, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias para los residentes en la Península, o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los jefes y oficiales desde los números que se citan, correspon-

dientes a la Escalilla del Cuerpo, edición de 1 de enero de 1958.

Tenientes coroneles, desde el número 11.

Comandantes, desde el núm. 12.

Capitanes, desde el núm. 32.

Tenientes, desde el número 24.

Los solicitantes de los Grupos de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición, de destino, certificado expedido por el Tribunal Médico Regional, en el que conste reúnen las condiciones físicas necesarias.

Comandancia de Obras de Ceuta. Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una de capitán.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.—Una de comandante.

Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia).—Una de comandante y una de teniente.

Centro Técnico de Intendencia (Unidad de Destinos).—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

Jefatura de Propiedades y Accidentes de Madrid.—Una de teniente.

Hospital Militar «Gómez Ulla».—Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán y tres de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ciudad Real.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 1. Dos de teniente.

Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.—Una de capitán.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.—Una de capitán y una de teniente.

Almacén Regional de Intendencia de Barcelona.—Una de teniente.

Depósito y Servicios de Intendencia de Figueras.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 4.—Cinco de teniente (tres para el Grupo de Montaña de la 41 División).

Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Barbastro.—Una de capitán.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una de capitán.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una de teniente.

Agrupación de Intendencia núm. 6.

Una de comandante y una de capitán (para el Grupo de Montaña de la 61 División esta última).

Almacén Regional de Valladolid. Una de comandante.

Agrupación de Intendencia núm. 7. Una de teniente (para la 72 División, Oviedo).

Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Una de capitán.

Madrid, 10 de julio de 1958

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Santiago Roldán Lafuente, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, once trienios desde 1 de agosto de 1958, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Pedro Hilas Palacios, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (Vigo), siete trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1958, por llevar veintinueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia D. Antonio Martínez Martínez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Bardajoz), seis trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1958, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1958, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Justo Caballero Ledesma, del Patronato de Casas Militares de este Ministerio.

Otro, D. Pedro Morales Armiño, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Luis Cancio Arlegui, de la misma.

Otro, de la Escala complementaria, don Francisco Páramo Sarrasi, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1958, por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Mariano Martínez Yuste, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Tomás Ortega Navas, de la misma.

Otro, D. José Ortiz Guillén, del Depósito y Servicios de Intendencia de Vigo.

Otro, D. Ildefonso Menor Menor, del Parque de Artillería de Granada.

Teniente de Intendencia de la Escala complementaria D. José Martínez Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Gobierno Militar de Toledo.

Dos trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1958, por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don José Calvo Argüelles, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. José González Arribas, del mismo.

Otro, D. José Pérez Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Antonio Camino del Olmo, de la Agrupación de Intendencia número 5.

Otro, D. Manuel Pérez Pozuelo, de la misma.

Otro, D. José Cabrera Jiménez, de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Jiménez Espinosa, del Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Mateo Canalejo, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Goma García, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Ceuta.

Un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1958, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente de Intendencia (E. A.) don Amador Piera García, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Juan Alonso del Barrio, de la misma.

Madrid, 10 de julio de 1958.

BARROSO

SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Teniente coronel médico D. Ramón Bonet Galán, del Servicio de Normalización de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958, a los que a continuación se relacionan

Comandante médico D. Manuel Llería y de la Rosa, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Manuel Acosta Pagoaga, del Colegio de Guardias Jóvenes de Guardia Civil.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Santiago Casa do Casaseca, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Alberto Cervello Poveda, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Alberto Ganga García-Izquierdo, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Sanidad D. Vicente Calvo Revilla, en situación de colocado en Medina de Rioseco (Valladolid), siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Madrid, 10 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Antonio Rivera García, del Hospital Militar de Algeciras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1958, a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Luis Díez San Millán, del Hospital Militar de Madrid.

Otro, D. Fernando Minguez Ruiz, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Francisco Silva Heredero, de la Clínica Militar de Alcalá de Henares.

Otro, D. Sergio Sáenz Díez, del Hospital Militar de Logroño.

Otro, D. Aurelio Rivas González, del Hospital Militar «Gómez-Ulla», de Tetuán.

Otro, D. Juan Sánchez Pérez, del Hospital Militar de Jaca.

Practicante de segunda D. Alejandro Cuesta Suárez, del Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. Donaciano Sánchez Lorbada, del Hospital Militar de Madrid. Madrid, 10 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958, a los que a continuación se relacionan

Brigada D. Juan Prieto Prieto, de la Subsecretaría de este Ministerio. Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Otro, D. Manuel Freire Gago, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

Otro, D. Manuel Prieto Gutiérrez, de la misma Agrupación que el anterior.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Jerónimo Ruiz Carrión, en situación de colocado en Valladolid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Madrid, 10 de julio de 1958.

BARROSO

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Antigüedad

Queda rectificada la Orden de 27 de junio último (D. O. núm. 146), por la que se ascendía a brigada, con antigüedad de 11 de junio del mismo año, al sargento especialista remonista D. Rafael González Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, en el sentido que la que le corresponde es la de 1 de abril de 1958, fecha en la que se declara constituido el nuevo Cuerpo, colocándose a continuación del de su mismo empleo D. Joaquín Sánchez Vega.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Quedan rectificadas las Ordenes de 9 de abril y 23 de mayo últimos (DD. OO. núms. 82 y 118), por la que se ascendían a brigada, con antigüedad de 4 de mayo y 30 del mismo mes, a los sargentos especialistas paradiastas D. Heraclio Gil Domingo y don Enrique de la Rosa Páez, del 6.º y 7.º Depósitos de Sementales, respectivamente, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 1 de abril de 1958, fecha en la que se declara constituido el nuevo Cuerpo, colocándose por el orden que aparecen en ésta, a continuación del de su mismo empleo D. Alejandro Valdivieso Peña.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Ascensos

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y las Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), este Ministerio ha resuelto ascender al empleo de brigada especialista al personal de las distintas especialidades del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, por existir vacante y reunir las condiciones que dicha Ley y disposiciones determinan, quedando escalafonados con el empleo y en la sección, grupo y especialidad en que figuran, por el orden que aparecen relacionados, surtiendo efectos este ascenso para el disfrute de los derechos y prerrogativas que la Ley de creación establece, en las condiciones prevenidas en las disposiciones transitorias de la misma, desde el día 1 de abril de 1958, fecha en

da que se declara constituido el nuevo Cuerpo, continuando en sus actuales destinos en tanto que por este Ministerio no se le adjudique otro, si les correspondiera cuando tenga lugar el acoplamiento a las nuevas plantillas.

SECCION SEGUNDA

Grupo y Especialidad Remontistas

Sargento remontista D. Florentino Martín Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar (Ecija).

Grupo y Especialidad paradistas

Sargento paradista D. Domingo Molina Torres, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Vicente Sánchez Redondo, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Gregorio Plaza Berlínche, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Eusebio Palomo Salgado, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Narciso Bernardo Rodríguez, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Doncel Zarzuela, del Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de África (Escuadrón de Ceuta).

Otro, D. Santos Cillero Munilla, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Raimundo Delgado Franco, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Ledesma Cabezas, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Cirilo Hernández Méndez, del 5.ª Depósito de Sementales (Sección Tudela).

Otro, D. Gregorio Taratíel Altarriba, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Ramón Montaraz García, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Serapio Vadillo Castro, del 7.º Depósito de Sementales (Sección Burgos).

Otro, D. Miguel Ortega Muñoz, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Nebrera Lara, del 7.ª Depósito de Sementales (Sección Baeza).

Otro, D. Juan Jodar Lorite, del 3.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Pedro Orte Ledesma, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José Lechuga Granada, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Leopoldo Martínez García, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel García Serrano, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Miguel Marín Pulido, del 3.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Cámara Muñoz, del 5.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Lázaro Acha, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio.

Otro, D. Juan Espinar Márquez, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Carrasco Rodríguez, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Florencio Salas García, del Depósito de Sementales y Remonta del Ejército de España en el Norte de África (Escuadrón de Melilla).

Otro, D. Martín Guillén Nanclores, del 4.º Depósito de Sementales (Sección Palma).

Otro, D. José Campos Paez, del 3.º Depósito de Sementales.

Otro, D. José Molina Macedo, del 5.º Depósito de Sementales (Sección Tudela).

Otro, D. Aurelio Doblaz Trujillo, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Jesús Rey Ferrández, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Severiano Sanz Verzosa, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Rafael Fernández Álvarez, del 3.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Domingo Santa Brígida Martín, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Juan Agudo Luengo, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Rafael Molina Trigo, del 8.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco López Herrera, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Benítez Fernández, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Álvarez Alonso, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Doroteo Iglesias Hernández, del 2.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Delgado Pérez, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Antonio Cano Simeón, del 1.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Félix Arellano Morales, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Francisco Ortiz Moñoz, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Miguel Morales Cruz, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefe y oficiales de cualquier Arma, E. A. (Primer Grupo), existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican.

Tendrán preferencia los solicitantes que posean títulos que les concedan especialidad en relación con estos destinos, siendo el orden de preferencia por Armas el siguiente:

Para comandantes: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Para capitanes: Ingenieros, Infantería, Artillería y Caballería.

Para tenientes: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Para ocupar las vacantes anunciadas en África, tendrá preferencia el personal que reúna las siguientes condiciones:

1.º El personal que forme parte de la plantilla eventual de los Cuerpos de Ejército de España, en el Norte de África, como consecuencia de su reorganización.

2.º Títulos de Automovilismo.

En igualdad de estas condiciones, las cuales deberán hacerse constar en sus peticiones, se tendrá en cuenta el orden de preferencia por Armas indicado.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante.

Jefatura del Servicio de Automovilismo del Ejército de España en el Norte de África.—Una de teniente.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Una de capitán y dos de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.—Dos de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de teniente.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de teniente.

Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Dos de teniente.

Batallón de Automóviles del Ejército de España en el Norte de África.—Tres de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Dos de teniente (una para el Destacamento de Granada).

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Dos de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Au-

tomovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta.—Una de capitán y una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Tetuán.—Una de capitán.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala complementaria, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican.

Tendrán preferencia para ocupar las mismas, los solicitantes que posean títulos que les concedan especialidad en relación con estos destinos. El orden de preferencia por Armas será el siguiente: Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de capitán.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias.—Una de capitán.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de tenientes auxiliares de cualquier Arma, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican.

El orden de preferencia por Armas será el siguiente: Caballería, Artillería, Ingenieros e Infantería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo

dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales de cualquier Arma, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican.

Tendrán preferencia para ocupar las mismas los solicitantes que posean el título de Instructor de Automovilismo, excepto en las vacantes que se anuncian en África, las cuales serán cubiertas primeramente por los peticionarios que formen parte de la Planilla Eventual Suplementaria de los Cuerpos del Ejército de España en el Norte de África y a continuación, por los que tengan el indicado título.

El orden de preferencia por Armas, en igualdad de las condiciones citadas, las cuales deberán hacerse constar en las peticiones, será el siguiente:

Brigadas: Caballería, Infantería, Artillería e Ingenieros.
Sargentos: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Escuela de Automovilismo del Ejército.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de brigada y tres de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.—Dos de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.—Una de brigada.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.—Dos de sargento (una para el Destacamento de Jaca).

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.—Una de sargento.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Automóviles de Baleares. Una de brigada y una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. Una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. Una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar. Una de brigada y dos de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Una de sargento.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de sargento.

Madrid, 11 de julio de 1958.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Caballero Mutilado Permanente, al comandante capellán D. José Fernández Parada, por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. número 292), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 10 de julio de 1956.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187) y Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la

Patria, con el Título de Mutilado Accidental Absoluto, al capitán de Navío D. José Garat Rull, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valencia, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Caballero Mutilado Permanente B, al brigada de Infantería D. Manuel Diáñez García, por hallarse comprendido en el párrafo sexto del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y Reglamento del Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado accidental Absoluto, al brigada de Sanidad D. Manuel Rivero Tadeo, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Como resultado del expediente instruido con arreglo al artículo 7.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), se le desestima su pase a Mutilado Permanente B, continuando como tal Mutilado Util, si bien solamente apto para servicios burocráticos, al sargento de la Policía Armada D. Agustín Pérez Alvarez.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de

Mutilado Accidental Absoluto, al cabo primero paracaidista D. Carlos Armenta Guzmán, por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Madrid a partir de 9 de mayo de 1956.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Caballero Mutilado Permanente B, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el párrafo sexto del artículo 6.º de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta Orden.

Cabo primero, Policía Armada, don Norberto Cela López, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Miguel Calvo Rubio, por la de Burgos.

Otro, D. José Iglesias Camino, por la de La Coruña.

Otro, D. Antonio Sánchez Ferreiro, por la de Orense.

Otro, D. Manuel Lucía Montero, por la de Teruel.

Otro, D. Ricardo Larraga Pérez, por la de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Rojas Garcés, por la de Bilbao.

Legionario D. José Campos López-Iglesias, por la de Alicante.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Causa baja como caballero mutilado permanente y alta como absoluto, con el Título de Caballero Mutilado Absoluto de guerra por la Patria, el cabo de Infantería D. Manuel Prego Pena, debiendo percibir el sueldo y demás emolumentos que por su nueva clasificación le corresponden por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, a partir de 1 de enero de 1953, previa deducción de las cantidades que como caballero mutilado permanente le correspondan.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de

Mutilado Accidental Permanente B, al personal relacionado a continuación por hallarse comprendido en el Decreto de 12 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 187) y artículo 14 de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta Orden.

Soldado de Infantería D. Antonio Corbo Gallardo, por la de Valencia.

Otro, D. Agustín Moreno Hernández, por la de Badajoz.

Otro, de Zapadores, D. Cesáreo Alonso Romero, por la de Orense.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. número 187), y Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado Accidental Absoluto, al personal relacionado a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta Orden.

Soldado de Artillería D. Angel Jiménez Carretero, por la de Toledo.

Policia Armada D. Cecilio Miguel Bailón, por la de Barcelona.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 16 de abril de 1948 (D. O. núm. 96) y Orden de 18 de junio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de 1938 («B. O.» núm. 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado Accidental Absoluto, al policia armada don Marcelo Luis Ortega, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 10 de julio de 1953.

BARROSO

Por hallarse comprendido en la Ley de 30 de diciembre de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 5, de 1945), y reunir los requisitos señalados en la Orden de 18 de junio de 1945 (D. O. número 136), en relación con el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187) y Reglamento del Cuerpo de Mutilados de 5 de abril de 1938 («B. O.» número 540), se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el Título de Mutilado Accidental Absoluto, al conserje y guardador militar D. Antonio López-Rodríguez Salmerón, debiendo percibir sus dévengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Almería, a partir de la fecha de esta Orden.

Madrid, 10 de julio de 1958.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 16 de abril último, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Juan López Bayona, con destino en la Comandancia Móvil de Sevilla, quedando afecto para documentación y haberes

al 3.º Tercio, por fijar su residencia en dicha capital.

Madrid, 8 de julio de 1958.

BARROSO

SUBSECRETARIA

Recurso contencioso-administrativo

Dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo sentencia en el recurso contencioso-administrativo núm. 6.783, interpuesto por D. Luis Jiménez González contra la Orden de este Ministerio que resolvió mantener la adjudicación del lote G. C. V.-837, verificada en la venta de material automóvil, que tuvo lugar el día 8 de junio de 1955 en Segovia, y cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de D. Luis Jiménez González contra las resoluciones del Presidente de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, fecha cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y del Ministerio del Ejército de cinco de septiembre del propio año, por la primera de las cuales se denegó al recurrente la solicitud formulada de anulación de la adjudicación de lote G. C. V.-837, concedida en veinticinco mil ochocientos catorce pesetas en la subasta que tuvo lugar en Segovia el día ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y por la segunda se le denegó el recurso de alzada y se confirmó dicho acuerdo; resoluciones que debemos declarar y declarárnos firmes y subsistentes, absolviendo a la Administración de la demanda.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial se publica para el cumplimiento del fallo preinscrito de sus propios términos.

Madrid, 7 de junio de 1958.

BARROSO

(Del B. O. del Estado núm. 165.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 31 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el sargento, número 16, Mohamed Ben Aali Sussi, y termina con el del propio empleo, número 810, Mohamed Ben Aomar Ben Aali, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 58).

¡Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1958.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Barbasán Cacho.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Mohamed B. Aali Susi	Sargento.	16	Gr. Transm. 1.	2.490,53	1	mayo	1958	Xauen...	P. C. Pensiones ...	18-4-958 (D. O. 89).
Mohamed Ben Mohamed	Soldado	18.266	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	— — — — —	P. C. P. (a)	20-3-958 (D. O. 66).
Mohamed B. Mohamed Majzen	Soldado	26.600	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	abril	1958	— — — — —	P. C. P. (a)	20-3-958 (D. O. 66).
Mohamed Ben Mohamed	Soldado	10.632	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	febrero	1958	Arcila	P. C. P. (a)	22-1-958 (D. O. 18).
Boamar B. Laarbi B. Abdelah	Soldado	1.619	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a)	19-4-958 (D. O. 89).
Mohamed B. Amar Urriagali	Soldado	4.670	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b, c).	19-4-958 (D. O. 89).
Mohamed B. Mohamed B. Mohamed	Soldado	16.129	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b) ...	19-4-958 (D. O. 89).
Mohamed B. Mohamed Bakali	Soldado	11.616	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b) ...	19-4-958 (D. O. 89).
Hamed B. Mohamed Asnay	Soldado	19.103	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, d, e).	19-4-958 (D. O. 89).
Laarbi Ben Hamed Kaseri... ..	Soldado	19.580	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, d, e).	19-4-958 (D. O. 89).
Mohamed B. Abselan Honsi	Soldado	5.235	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b) ...	19-4-958 (D. O. 89).
Ali Ben Mohamed S. Ta	Soldado	13.011	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, b) ...	19-4-958 (D. O. 89).
Hamed B. Mohamed B. Abdelah	Soldado	18.093	Inf. Tetuán 1...	400,00	1	mayo	1958	Tetuán	P. C. P. (a, e, f)...	19-4-958 (D. O. 89).
Hamed Ben Mohan	Sargento.	12.661	Inf. Melilla 2...	996,65	1	mayo	1958	Beni-Buiahí ...	P. C. Pensiones ...	17-5-958 (D. O. 111).
Ylen Ben Tieb	Soldado	25.345	Inf. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	Mazuza	P. C. P. (a)	20-3-958 (D. O. 66).
Benaixa Hamed Si Mohan	Soldado	17.305	Cab. Melilla 2...	400,00	1	abril	1958	B. Bofra... ..	P. C. P. (a, b)...	18-4-958 (D. O. 89).
Lahasmi Ben Hamed	Sargento.	5	Inf. Ceuta 3 ...	1.232,48	1	junio	1958	Alcazar	P. C. Pensiones ...	17-5-958 (D. O. 111).
Dris Ben Abselan	Cabo... ..	6.376	Inf. Ceuta 3 ...	441,66	1	junio	1958	Alcazar	P. C. P. (g, e) ...	17-5-958 (D. O. 111).
Buxta Ben Layasi	Soldado	17.207	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	junio	1958	Alcazar	P. C. P. (a, d, e).	17-5-958 (D. O. 111).
Ali Ben Abselan Ben Dris	Soldado	14.018	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	junio	1958	Alcazar	P. C. P. (a, b) ...	17-5-958 (D. O. 111).
Hamed Ben Abselan B. Si Moh	Soldado	19.095	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	junio	1958	Alcazar	P. C. P. (a)	17-5-958 (D. O. 111).
Layasi Ben Hamed Ben Ali	Soldado	13.862	Inf. Ceuta 3 ...	400,00	1	junio	1958	Alcazar	P. C. P. (a, b) ...	17-5-958 (D. O. 111).
Buamana Ben Said	Sargento.	822	Inf. Alhucemas 5	2.494,99	1	marzo	1958	Buifrud	P. C. P. (e)	12-2-958 (D. O. 37).
Hamed Ben Haddu	Sargento.	1.479	Inf. Alhucemas 5	1.144,98	1	junio	1958	Quebdana	P. C. Pensiones ...	18-4-958 (D. O. 89).
Si Hamed B. Ali B. Kassen	Cabo... ..	14.466	Inf. Alhucemas 5	441,66	1	junio	1958	Melilla	P. C. P. (g, b) ...	18-4-958 (D. O. 89).
Buzzian Mohamed Al-Lal... ..	Cabo... ..	3.727	Inf. Alhucemas 5	441,66	1	junio	1958	Beni-Sidel	P. C. P. (g, b) ...	18-4-958 (D. O. 89).
Chaib Ben Mohan Ben Haddu	Cabo... ..	10.426	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	junio	1958	Beni-Said	P. C. P. (a, g, b).	18-4-958 (D. O. 89).
Moh Ben Amar Ben Haddu... ..	Cabo... ..	14.316	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	junio	1958	Beni-Driaguél	P. C. P. (a, g, b).	18-4-958 (D. O. 89).
Hamed Ben Mohamed	Soldado	10.846	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	junio	1958	Beni-Buifrud	P. C. P. (a, b) ...	17-5-958 (D. O. 111).
Alad B. Mohamed Ben Abdu... ..	Soldado	14.374	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	mayo	1958	Metalsa	P. C. P. (a, d, e)...	1-3-958 (D. O. 58).
Mohamed Ben Al-Lal Amár	Soldado	14.702	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	junio	1958	Beni-Ulichee	P. C. P. (a)	18-4-958 (D. O. 89).
Abselan Ben Abbas Embark	Soldado	15.240	Inf. Alhucemas 5	400,00	1	junio	1958	Beni-Said	P. C. P. (a)	18-4-958 (D. O. 89).
Amedi B. Maati Mezquini	Sargento.	3.506	Tirad. Ifni 1 ...	879,98	1	marzo	1958	Aaiun... ..	P. A. O. Española	31-1-958 (D. O. 31).
Abderahaman B. Yilali Sarguni	Sargento.	4.161	Tirad. Ifni 1 ...	996,65	1	marzo	1958	Sidi Ifni	P. A. O. Española	31-1-958 (D. O. 31).
El Kebir B. Hamed Rahamani	Sargento.	3.736	Tirad. Ifni 1 ...	996,65	1	marzo	1958	Sidi Ifni	P. A. O. E. (c) ...	31-1-958 (D. O. 31).
Mohamed B. Yusef B. Susi	Sargento.	1.616	Tirad. Ifni 1 ...	996,65	1	marzo	1958	Sidi Ifni	P. A. O. E. (e) ...	31-1-958 (D. O. 31).
Hasmi B. Aomar B. Laarbi	Cabo... ..	3.413	Tirad. Ifni 1 ...	441,66	1	marzo	1958	Sidi Ifni	P. A. O. E. (g, b, e)	31-1-958 (D. O. 31).
Mohamed B. Xami B. Sarguini	Cabo... ..	4.000	Tirad. Ifni 1 ...	441,66	1	marzo	1958	Sidi Ifni	P. A. O. E. (g, e).	31-1-958 (D. O. 31).
Abselan B. Bark B. Rahamani	Sargento.	50.264	Policia Ifni 1 ...	1.556,25	1	febrero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (h) ...	22-10-957 (D. O. 266).
Mohamed Salach Susi	Sargento.	50.003	Policia Ifni 1 ...	755,82	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (e) ...	22-10-957 (D. O. 266).

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Hossain B. Hamed B. Susi B. Ali	Sargento.	50.001	Policia Ifni 1.	639,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. Española	22-10-957 (D. O. 266).
Milud B. Mohamed B. Kasen.	Sargento.	50.406	Policia Ifni 1.	639,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. Española	22-10-957 (D. O. 266).
Mohamed Ben Embark B. Heche	Sargento.	50.134	Policia Ifni 1.	522,49	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. Española	22-10-957 (D. O. 266).
Ali Ben Hamed Ben Ali	Cabo...	50.273	Policia Ifni 1.	389,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (g, i)	22-10-957 (D. O. 266).
Brahin Ben Buyma Ben Susi	Cabo...	50.152	Policia Ifni 1.	389,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (g, i)	22-10-957 (D. O. 266).
Mohamed B. Hamed Susi	Cabo...	50.270	Policia Ifni 1.	389,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (i)	22-10-957 (D. O. 266).
Tahar B. Mohamed B. Hameri	Cabo...	50.021	Policia Ifni 1.	389,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (i)	22-10-957 (D. O. 266).
Mohamed Ben Tahar B. Sarradi	Cabo...	50.271	Policia Ifni 1.	389,16	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. E. (i)	22-10-957 (D. O. 266).
Mohamed B. Aomar B. Aali	Sargento.	810	Pol. «Draa» II.	755,82	1	enero	1955	Sidi Ifni	P. A. O. Española	22-10-957 (D. O. 266).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo, previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación

y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) El haber pasivo que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» número 200).
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.
- (c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas

por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 45 pesetas por la pensión de tres Cruces de Guerra.

(g) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas por «primas al Servicio» por hallarse comprendido en el artículo 2.º de la Ley de 26 de febrero de 1953.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 1.711,87 pesetas, una vez incrementada al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956 y desde 1 de junio de 1956 la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» número 200.)

Madrid, 26 de junio de 1958.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Enrique Barbasán Cacho.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JEFATURA DE ALMACENES Y PAGADURIA DE LOS SERVICIOS REGIONALES

Existiendo en la Panadería Militar de la plaza de Burgos dos vacantes de panaderos, una en la de Logroño, otra en la de Pamplona, dos en la de Vitoria y tres en la de San Sebastián, que deberán cubrirse previo concurso, aquellos a quienes interese elevarán instancia a los jefes respectivos de las Panaderías Militares indicadas, antes del día 24 de los corrientes, acompañada de la documentación que previenen los artículos 7.º y 9.º del Decreto de 16 de mayo de 1949 (D. O. núm. 116).

Para información y presentación de instancias, categorías requeridas y demás, pueden dirigirse al Sr. Jefe del Establecimiento respectivo. Burgos, 10 de julio de 1958.

Núm. 2.397 P. 1-1

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Se saca a concurso el servicio de calefacción de este Laboratorio para la temporada 1958-59, admitiéndose proposiciones durante quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Sr. Coronel Director del mismo.

Las condiciones que han de regir para este concurso se hallan de manifiesto en la Jefatura del Detall, calle de Serrano Jover, núm. 2. Madrid, 9 de julio de 1958.

Núm. 2.398 P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA DE SANTA BARBARA

Autorizada por la Superioridad, se anuncia segunda subasta para la adquisición de carbón vegetal para las necesidades de esta Fábrica.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 6 de agosto, a las diez horas, en los locales de esta Fábrica (término municipal de San Martín de la Vega, Madrid).

Los pliegos de condiciones, tanto técnicas como legales, y modelo de proposición se hallan a disposición de los industriales que puedan interesarles en la Jefatura del Detall de la Fábrica y, en los locales que la misma tiene en Madrid, calle del Comercio, número 3 (Cuartel de los Docks). El acto se desarrollará con-

forme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación en el Ejército, debiendo presentarse las ofertas en sobre cerrado con la indicación de «Señor Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara».

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Cantidades a adquirir

7.000 kilogramos de carbón vegetal, al precio mínimo de 2,75 pesetas kilo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) con domicilio en calle número de profesión en nombre propio o en representación de .., según poder notarial (reseñar el poder) enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para la adquisición de, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Ofreciendo al precio de pesetas, y comprometiéndose a hacer la entrega en (señalar plazo)

Se acompaña los siguientes documentos:

- 1.º
- 2.º
- 3.º

(Fecha y firma.)

Sr. Presidente del Tribunal de Subastas de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.

La Marañosa de Santa Bárbara, 10 de julio de 1958.

Núm. 2.399 P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD DE LA 8.ª REGION MILITAR. LA CORUNA

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de cuero vaqueta, remaches tubulares de latón y madera de pino del país en tablás, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio, en la Secretaría de la Junta Económica de dicho Parque. Los pliegos de condiciones y la relación del material se encuentran

de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 7 de julio de 1958.

Núm. 2.395 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Necesitando adquirir víveres y artículos de compra diaria para el mes de agosto próximo, admítense ofertas hasta las doce horas del día 22 del actual en este Hospital.

Tarragona, 9 de julio de 1958.

Núm. 2.392 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

El próximo día 1 de agosto se reunirá esta Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta plaza, al objeto de celebrar subasta para la adquisición de paja-pienso para las plazas siguientes:

Valencia, 5.800 Qm.

Alicante, 655 Qm.

Murcia, 70 Qm.

Alcoy, 210 Qm.

Total, 6.735 Qm.

Pliegos de condiciones, informes y detalles podrán solicitarse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios se satisfará por el adjudicatario o adjudicatarios.

Valencia 10 de julio de 1958.

Núm. 2.393 P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Hasta el día 31 de julio próximo, y en las oficinas de esta Comandancia, sitas en la calle de Intendente Garau, núm. 3, de esta ciudad, se admiten ofertas para optar al concurso para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno de 30 K. V. A., a base de motor Diesel. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de las personas a quienes interese, de 9.30 a 13.30 horas, todos los días laborables hasta el señalado para el Concurso.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1958.

Núm. 2.396 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION